

## INFORME DEL COMISARIO

A los señores  
**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
PAROLA MUNDO S.A. PARMUNSA**

Ciudad.-

*Estimados señores:*

*De acuerdo con el Estatuto Social, Art. 279 de la Ley de Compañías, Resoluciones en vigencia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, y Estatuto Social de la empresa en mi calidad de Comisario de la Compañía PAROLA MUNDO S.A. PARMUNSA me constituí en las oficinas de la misma para proceder a la revisión de los libros sociales y contables al 31 de Diciembre del año 2014.*

*La revisión se efectuó de acuerdo con las normas establecidas para una buena administración incluyendo pruebas de los libros, anexos, documentos legales y sociales que consideré necesario.*

*Los comprobantes y registros contables son llevados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera y la Ley de Régimen Tributario Interno.*

*Todos los documentos arriba citados se encuentran al cuidado de la Administración.*

*Debo indicar que la administración se ha sujetado a las normas legales y estatutarias y a las resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas.*

*Al cierre del ejercicio, los libros contables de la empresa registran PÉRDIDA de US\$230.65.*

*Para concluir, los Estados Financieros de PAROLA MUNDO S.A. PARMUNSA presentan razonablemente la situación de la Compañía al 31 de Diciembre del año 2014.*

Febrero 20/2015

Atentamente,

  
STALIN HERRERA BRIONES  
COMISARIO PRINCIPAL  
0925753113